



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME ANUAL DE LABORES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA



**DIPUTADO FEDERAL
ENRIQUE ZAMORA MORLET**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ÍNDICE

I. FUNDAMENTO LEGAL

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPUTADO

III. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

IV. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

V. TRABAJOS DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE.

VI TRABAJO LEGISLATIVO

- a) Puntos de Acuerdo**
- b) Iniciativas**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; el Diputado Federal Enrique Zamora Morlet, rinde su Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPUTADO

DIPUTADO	NOMBRE	PARTIDO	ENTIDAD
	Enrique Zamora Morlet	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Chiapas Distrito XI (Huixtla)

Fecha de nacimiento: 30/03/1982

Escolaridad: Licenciatura.

Suplente: Santis Espinoza Ángel.

Comisiones:

- ❖ Comisión de Asuntos Frontera Sur-sureste; presidente.
- ❖ Comisión de Derechos Humanos; integrante.
- ❖ Comisión de Asuntos Migratorios; integrante.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

III. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Desde el inicio del segundo año legislativo, el Diputado Federal, Enrique Zamora Morlet, se pronunció en favor del impulso a estrategias y programas relacionados con los derechos de los migrantes, por ello, dio seguimiento a las problemáticas de los invitados connacionales residentes en Estados Unidos, mismos que presentaron el “Programa Migrante Seguro”.

Por otro lado, en los primeros días del mes de septiembre el legislador contribuyó en la actualización de la Ley de Migración con relación a diversas temáticas transversales que se incluyen en esta, tal es el caso de la salud y la prestación de servicios médicos para los migrantes, así como la frecuencia en que deben inspeccionarse en términos sanitarios, los lugares destinados al tránsito internacional de personas.

Por otro lado, en el mes de octubre, el Diputado Federal, estuvo pendiente de los proyectos de decreto relacionados con los derechos de los migrantes, impulsando iniciativas en favor de perfeccionar los mecanismos de ingreso y salida a territorio mexicano, manifestándose en apoyo de los extranjeros, para que, en los filtros de revisión, puedan considerarse como un instrumento válido para internarse en nuestro país, la licencia de conducir o una identificación oficial de su país de origen.

Cabe destacar que, los trabajos desarrollados posteriormente fueron de gran relevancia, ya que se contó con la presencia de algunos de los titulares de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, así como del Organismo Internacional para las Migraciones (OIM) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estando pendiente el legislador, de las temáticas que fueron abordadas, pronunciándose interesado particularmente en la protección, garantía y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Entre las actividades más relevantes en las que el Diputado Federal Enrique Zamora Morlet tuvo participación, se pueden señalar aquellas que se centraron en los siguientes temas: apoyo a migrantes en torno al diseño de estrategias para la protección de sus derechos, además de su posible regreso a México, derivado de las políticas migratorias implementadas por el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump; las concernientes a la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos, respecto de los recursos a solicitarse para el Fondo de Apoyo a Migrantes FAM, para ejercerse en el 2017; la estrategia “Somos Mexicanos” misma que tiene como objetivo, brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

y coordinado que contribuyan en el corto plazo a su integración social; asimismo, el legislador se manifestó a favor de la iniciativa relacionada con la creación de casas y albergues para migrantes.

IV. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUAMANOS

En seguimiento a los asuntos pendientes en el Primer año Legislativo de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, El Diputado Enrique Zamora Morlet, coadyuvó con la Comisión de Derechos Humanos para la resolución de problemáticas relacionadas con la materia, en observancia a las normas y acuerdos internacionales de las cuales, nuestro país forma parte.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos trabajó en temas fundamentales como: el dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual, fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Senado de la República, la cual establece, dentro de las facultades de la persona que ocupa la Presidencia de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la facultad de emitir y suscribir resoluciones e informes especiales, así como establecer medidas administrativas y reparación que deriven de la tramitación de quejas por presuntos actos u omisiones discriminatorias, al igual que contempla la facultad del titular de la CONAPRED de delegar estas atribuciones al titular de la Dirección General Adjunta de Quejas de ese organismo.

Otro tema de importancia abordado en esta Comisión durante este periodo, fue la Minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o penas crueles e Inhumanos o degradantes, cuyo objetivo es coordinar a los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; establecer tipos penales de tortura y tratos crueles y las reglas generales para su investigación.

Por otra parte, se ha dado seguimiento a las iniciativas presentadas por el Presidente de la república en materia de matrimonio igualitario, en observancia a las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre este tema y las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Además, el Pleno de esta Comisión, ha votado algunos de los proyectos legislativos de vital importancia para la tutela y protección de derechos humanos y uno de los logros má



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

importantes ha sido el proyecto de reforma integral a la Ley General en materia de trata de personas; además de la Ley en General en materia de Desapariciones Forzadas, cuyo proceso legislativo se encuentra en el Senado de la República.

En resumen, este segundo año legislativo ha sido de vital importancia para el avance en materia de derechos humanos, y el objetivo principal es alcanzar el respeto y observancia de los derechos de los ciudadanos.

V. TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE, EN CONJUNTO CON OTRAS COMISIONES

En lo que respecta a la Comisión de Asuntos frontera Sur Sureste, la cual, preside el Diputado Enrique Zamora Morlet, se han presentado numerosas iniciativas y puntos de acuerdo con el objetivo de mejorar y solucionar problemáticas que afectan directamente a los estados pertenecientes a la Comisión.

La Comisión de Asuntos Frontera Sur Sureste (CAFSS), ha trabajado de manera coordinada para satisfacer las necesidades de la frontera sur del país; se han realizado puntos de acuerdo e iniciativas, cuyo objeto es el beneficio común de los habitantes de estas zonas, por ejemplo, la ampliación de estancia a los usuarios de la Tarjeta de Visitante Regional de 3 a 7 días; además de la exigencia de penas más severas para servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

Se exhortó a la secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA) para que ponga en marcha la implementación de políticas públicas, cuyo objetivo sea el incremento en la producción del cacao, en este mismo sentido se exhortó también a la Secretaría de Salud para implementar políticas públicas para la difusión de los beneficios naturales de este valioso grano.

Además, en estricto sentido de responsabilidad social, se exhortó a la Secretaría de Energía; a Petróleos Mexicanos; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Comisión Reguladora de energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a reducir el alza de los precios de los hidrocarburos como gasolina y diésel, asimismo, se exhortó a la Secretaría de Turismo para impulsar la promoción de la Ruta del Café de Tapachula y la riqueza natural de Huixtla.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ENRIQUE ZAMORA MORLET DIPUTADO FEDERAL

Uno de los trabajos más importantes de esta Comisión es el desarrollo e implementación de la Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, cuya gestión garantiza el desarrollo económico, educativo y cultural del estado.

Cabe destacar que, durante este periodo y en coordinación con el gobierno estatal y municipal de Chiapas, se gestionaron recursos para la construcción del Hospital General 120 Camas en Tapachula, con una inversión de \$509,249,760.62, a través del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

En resumen, la CAFSS ha trabajado de manera profunda para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona sur sureste del país, así como para la conservación y salvaguarda de las especies endémicas y naturales que ahí habitan.

VI. TRABAJO LEGISLIVO

a) Puntos de acuerdo

1.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a realizar con el CENAPRED y los gobiernos estatales acciones a fin de informar a la sociedad sobre los protocolos de seguridad y protección civil para prevenir y reducir los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos en temporadas de lluvias.

Aprobada el 15 de diciembre 2016

Publicación en Gaceta: 13 de septiembre de 2016

2.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SSA y el IMSS a establecer acciones de control y previsión para evitar en periodos vacacionales carencia de personal médico especialista en los hospitales o centros de atención médica en Chiapas

Aprobada el 25 de enero de 2017

Publicación en Gaceta el 11 de enero de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL**

3.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a crear la comisión especial del ajedrez.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 11 de enero de 2017

4.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, Pemex, la SHCP, la CRE y la Profeco a reducir de manera urgente el alza de hidrocarburos como la gasolina y el diésel.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 11 de enero de 2017

5.- Punto de acuerdo, relativo a la prevención de la violencia en escuelas y detección de conductas de riesgo, el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a organizar campañas de concientización, prevención y protocolos para reducir la violencia en las instituciones educativas del país.

Pendiente

Publicación en gaceta el 9 de febrero de 2017

6.- Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública local a garantizar el respeto a los derechos de tránsito y humanos de los motociclistas que circulan en la entidad.

Aprobada el 7 de junio de 2017

7.- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Turismo a realizar las gestiones necesarias para declarar a la Piedra de Huixtla, ubicada en el estado de Chiapas, como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.

Aprobada el 2 de agosto de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL**

8.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Comisionado Nacional de Seguridad, para que, en un ámbito de coadyuvancia entre los tres órdenes de Gobierno, se refuerce la seguridad pública del municipio de Tapachula, Chiapas.

Aprobada el 2 de agosto de 2017

b) Iniciativas

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 48 BIS 2 de la Ley de Instituciones de Crédito para exentar del pago de comisiones bancarias, las cuentas de nómina cuyo abono mensual no excedan el importe equivalente a 700 veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 12 de octubre de 2016

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 87 de la Ley de Aviación Civil para prever que los concesionarios o permisionarios no puedan expedir boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave. En el supuesto en que los permisionarios y concesionarios incurran en la sobreventa de boletos que excedan los límites de capacidad disponible de la aeronave, se harán acreedores a una multa equivalente a mil unidades de medida de actualización (UMA) y se resarcirán los daños causados al pasajero.

Aprobada el 18 de abril de 2017

Aprobación en el Senado el 27 de abril de 2017

Publicación en el DOF el 26 de junio de 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**ENRIQUE ZAMORA MORLET
DIPUTADO FEDERAL**

3.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, en el cual, las instituciones de educación superior, deberán contar con la autorización por escrito del estudiante para realizar las gestiones referentes a los trámites de titulación y expedición de la cédula profesional de los mismos.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 16 de febrero de 2017

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil, por la que las empresas de aviación no podrán cobrar tarifas por elección de asiento ni podrán ser incluidas dentro del rubro de “tarifas libremente asignadas” por los concesionarios o permisionarios a cargo de los pasajeros.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 30 de marzo de 2017

5.- Proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza constitucionalmente la impartición del idioma inglés desde educación básica hasta medio superior.

Pendiente

Publicación en Gaceta el 21 de junio de 2017.